

**PROVINCIA DE FORMOSA
PODER JUDICIAL**

CLAUSULAS ESPECIALES

ARTICULO 1º: El presente llamado tiene por objeto la adquisición y venta según sigue.-

ARTICULO 2º: Se solicita un (01) Minibus “0” km., nuevo, sin uso, modelo 2.025 t/Toyota Wagon Hiace Commuter 2.8 TDI 13 + 1 pasajeros, diesel, caja automática y equipamiento de seguridad incluidos; c/patente, flete, CON GARANTIA (especificar).y SEGURO AUTOMOTOR CONTRA TODO RIESGO SIN FRANQUICIA POR TRES MESES.-

ARTICULO 3º: Que como parte de pago se ofrecen dos (02) vehículos propiedad del PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, en el estado en que se encuentren, con las siguientes características y detalles:

1- Unidad: Auto
- Marca: TOYOTA
- Modelo: Corolla WE 1.8
- Año: 2.010
- Dominio: JCN 387

2- Unidad: Minibus
- Marca: MERCEDES BENZ
- Modelo: Sprinter C 313
- Año: 2.007
- Dominio: GLM 221

-Justipreciados por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia conforme al modelo y al estado general en que se encuentran y de acuerdo a la reglamentación vigente, resultando se mantenimiento y uso oneroso en relación al bien.-

ARTICULO 4º: El pago de los bienes adquiridos, se realizará descontando el valor de los bienes ofrecidos según el Art. 03 del presente.-

ARTICULO 5º: La entrega del bien adquirido se deberá realizar dentro de los treinta (30) días de notificada la adjudicación.-

ARTICULO 6º: El adquirente de los bienes ofrecidos, deberá retirar los elementos adjudicados dentro de los treinta (30) días hábiles de la fecha notificada y/o plazo que determine la Dirección Contratante.-

ARTICULO 7º: Dada las circunstancias de los bienes a entregar, el adquirente adjudicado, no tendrá derecho alguno a efectuar reclamo sobre el estado o condición de los bienes ofrecidos.-

.....
Firma del proponente